

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,381

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,381) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de ampliación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,336 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2017, se facultó al Señor Alcalde Municipal, para suscribir escritura de constitución, convenios o cualquier otros contratos necesarios, entre la Municipalidad de Santa Tecla, con una participación accionaria del 10%, y la empresa INTERASEO, S.A. E.S.P., con una participación accionaria del 90%.
- III- Que es necesaria la ampliación del acuerdo municipal antes mencionado, incorporando la autorización del Tesorero Municipal, para la erogación de fondos correspondientes.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la ampliación del acuerdo municipal número 2,336 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2017, en el sentido de autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones necesarias; y autorizar al Departamento de Presupuesto, para que crear las Líneas Presupuestaria y Objetos Específicos a que corresponda, siempre y cuando sea autorizado por la Dirección General.**

**Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTISIETE DIAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**